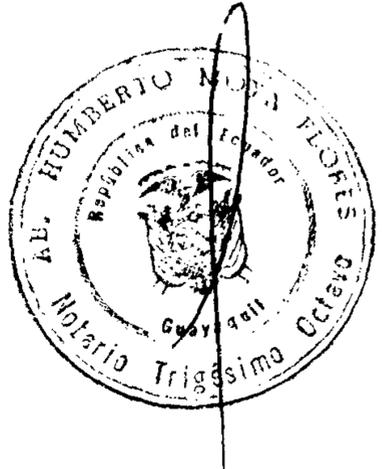


No. 015/2003 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.-----

CUANTÍA: USDS. 50,000.00.-----

*Revisión / 03  
# 33*



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil tres, ante mí Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, el señor Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, conforme lo acredita con el Nombramiento que acompaña y que solicita agregar a la matriz en calidad de documento habilitante, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad **española**, de profesión doctor y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado

de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A., para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública y realiza las declaraciones que en ella constan, el señor Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, conforme lo acredita con el Nombramiento que acompaña y que solicita agregar a la matriz en calidad de documento habilitante, quien está debidamente autorizada para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.** (antes **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUDIEX S.A.**), se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de este cantón, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el cuatro de

Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve; b) La Compañía aumentó su capital social a la cantidad de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Doctor Miguel Vernaza Requena, el once de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro; c) La Compañía cambió de Dominación Social, amplió el Objeto Social y aumentó su Capital Social a la cantidad de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, Abogado Humberto Moya Flores, el trece de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de Marzo del dos mil; d) La Compañía efectuó la conversión de sucres a dólares y reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Abogado Humberto Moya Flores, el tres de Julio del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de Octubre del dos mil; e) La Junta General Universal Extraordinaria

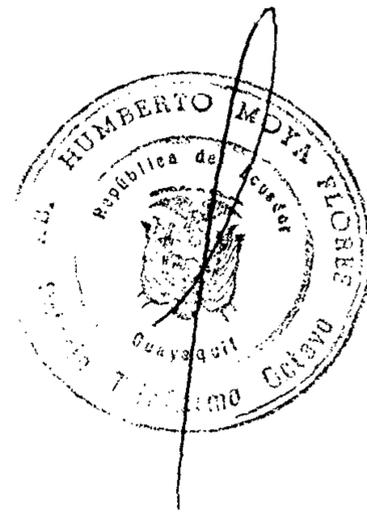


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



de la Compañía reunida el diez de Septiembre-del dos mil tres, resolvió aumentar el capital de la compañía a la suma de CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en la parte pertinente e igualmente resolvió autorizar a su Representante Legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales en su parte pertinente. **TERCERA:** En virtud de los antecedentes expuestos, el Representante Legal de la Compañía **NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, señor **Doctor GUILLERMO SERRA BODRO**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria celebrada el día diez de Septiembre del dos mil tres, declara: a) Que queda aumentado el Capital Social de su representada en la suma de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que sumado al Capital Social anterior gire con un Capital Social de **CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; b) Que el Aumento de Capital se lo realiza mediante la emisión de Cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) Que el Aumento de Capital se lo realiza en la forma, condiciones y por la persona que se determinan en el

Guayaquil, Abril 18 del 2.000



Señor Doctor  
GUILLERMO SERRA BODRO  
Ciudad.-

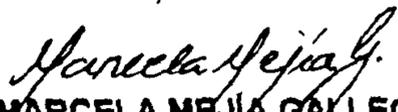
De Mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía **NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.** (anteriormente **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUDIEX S.A.**), constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón, Ab. Plero Aycart Vicenzini, el 4 de Noviembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 1 de Diciembre de 1989. La Compañía aumentó su Capital Social a Quince Millones de sucres y Reformó su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena el 11 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Octubre de 1994. La Compañía Aumentó su Capital Social a Cincuenta Millones de Sucres y Cambio de Denominación Social, Amplio el Objeto Social y Reformó su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el 13 de Diciembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Marzo del 2.000.

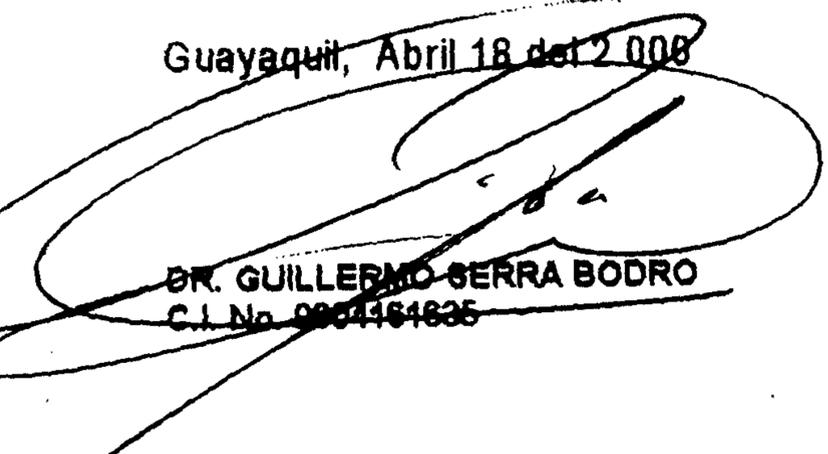
En la seguridad de que esta comunicación le servirá de suficiente nombramiento, y con los deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,

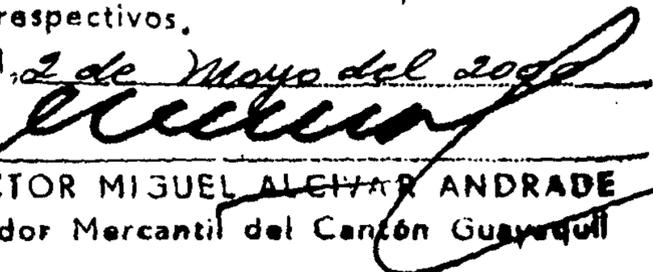
  
AB. MARCELA MEJÍA GALLEGOS  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía NEGOCIOS AGRÍCOLAS  
E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A., para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, Abril 18 del 2008

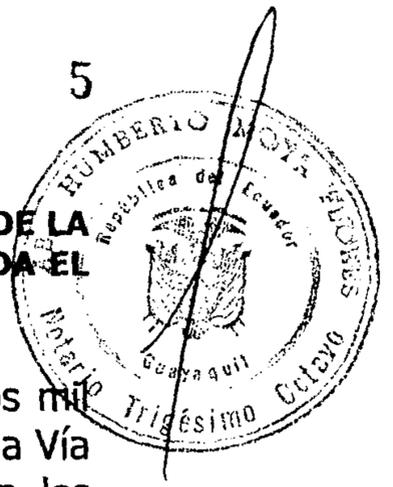
  
DR. GUILLERMO SERRA BODRO  
C.I. No. 0904161835

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL  
Folio(s) 96451-96452 Registro Mercantil No.  
7610 Repertorio No. 9671  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 2 de Mayo del 2008  
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCHAZAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS AGRICOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Septiembre del dos mil tres, en el local de la compañía ubicado en el Kilómetro Cinco y Medio de la Vía a Daule de esta ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas se reúnen los accionistas de la compañía **NEGOCIOS AGRICOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital Social y pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre consta en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley, y que es: señor Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas se encuentran pagadas en su totalidad y dan el derecho a un voto, cada una de ellas. Preside la Junta su titular la señora **MARIA ELENA GALDOS VILLAMARIN DE SERRA**, y como Secretario actúa su Gerente General el señor Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**. El Accionista presente constituye la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que es **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Comprobado el quórum legal, la Presidente, declara formalmente instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma, para tratar sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día que dice:

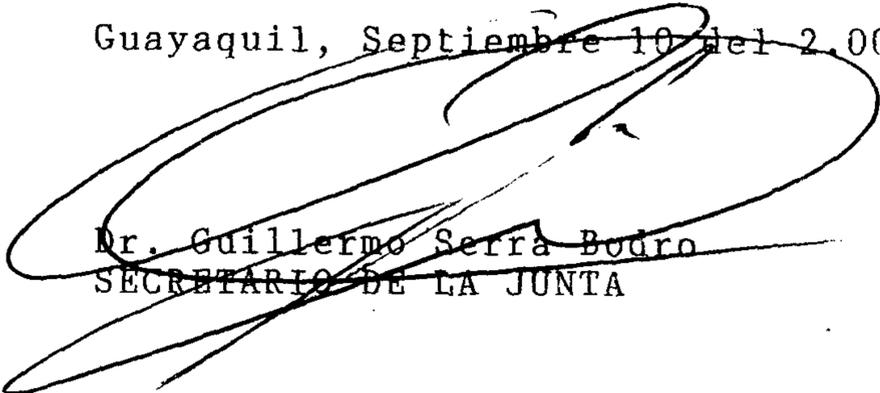
2000

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago, suscripción de las acciones y Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. A continuación toma la palabra la señora **MARIA ELENA GALDOS VILLAMARIN DE SERRA**, quien manifiesta que es necesario conocer el Primer punto del orden del día que se trata sobre el Aumento de Capital, forma de pago, suscripción de las acciones y Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. El Gerente General de la Compañía, Dr. Guillermo Serra Bodro, expone a la Junta que de acuerdo con las **NORMAS DEL ARTICULO 38 DEL REGISTRO OFICIAL No. 484, DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.002**, la Compañía Anónima **NEGOCIOS AGRICOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, debe perfeccionar el Aumento de Capital con las Utilidades reinvertidas del Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2.002, a fin de dar cumplimiento con las mencionadas disposiciones, normas y Ley, ascendiendo la Reinversión de la Utilidades para el Aumento a **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de tal manera que en lo sucesivo la compañía gire con un Capital de **CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual es necesario la emisión de Cincuenta mil acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que junto a las Acciones emitidas anteriormente, se transformarán en nuevas acciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el Capital de la Compañía pasaría a estar conformado por Cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El Accionista luego de algunas deliberaciones por unanimidad adopta las siguientes Resoluciones: **a)** Se aprueba que se Aumente el Capital Social de la

Compañía en **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante emisión de **CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, que sumadas a las acciones emitidas en el Capital actual dará un total de **CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b) El Accionista suscribe el presente aumento haciendo uso de su **REINVERSION DE UTILIDADES EN EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002**, consecuentemente el señor Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**, participa en el presente aumento de Capital suscribiendo un total de **CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**; c) Consecuentemente con las resoluciones adoptadas por la Junta en lo relativo al Aumento de Capital, se reforma el Estatuto Social de la Compañía de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO**: El Capital Social de la Compañía es de **CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno a la cincuenta y dos mil inclusive. Cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas; a participar en la Utilidades de la Compañía en proporción a su valor y a los demás derechos que la Ley confiere a los Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. (Hasta aquí el Artículo Quinto); y, d) La Junta General manifiesta que la Compañía **NEGOCIOS AGRICOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, no tiene ningún tipo de Contrato Publico o Privado con Entidades del Estado; y. que esta catalogada como de Tipo Nacional; e) La Junta General de Accionistas, autoriza al señor Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que proceda a celebrar la correspondiente Escritura Pública, en la cual comparecerá y declarará sobre la Reforma del Artículo Quinto acordado en la presente Junta y lo indicado en la Resolución d). No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez redactada y habiéndose reinstalado la sesión, se apruebe por unanimidad sin observaciones, con lo que se termina la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos, quedando foliada la Acta presente con el número veintiséis. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de Ley de Compañías, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y el suscrito Secretario que certifica. f) Sra. Maria Elena Galdos de Serra-Presidente, f) Dr. Guillermo Serra Bodro-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Septiembre 10 del 2.003

  
Dr. Guillermo Serra Bodro  
SECRETARIO DE LA JUNTA



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de Septiembre del dos mil tres; d)

Que el Accionista de la Compañía Doctor Guillermo Serra Bodro es de nacionalidad española;

Consecuentemente declaro que queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos

que constan en el Acta antes mencionada, acorde a las resoluciones tomadas en la Junta Universal

Extraordinaria celebrada el día diez de Septiembre del dos mil tres. CUARTA: DECLARACIÓN

JURAMENTADA.- El Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**, en calidad de GERENTE GENERAL, declara

bajo juramento que el Aumento de Capital acordado de la Compañía **NEGOCIOS AGRÍCOLAS E**

**INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**, está correctamente e íntegramente suscrito y pagado conforme consta en

el Acta de Junta Universal Extraordinaria celebrada el diez de Septiembre del dos mil tres; y, que su

Representada no tienen ningún tipo de Contrato público o privado con entidades del Estado, y está

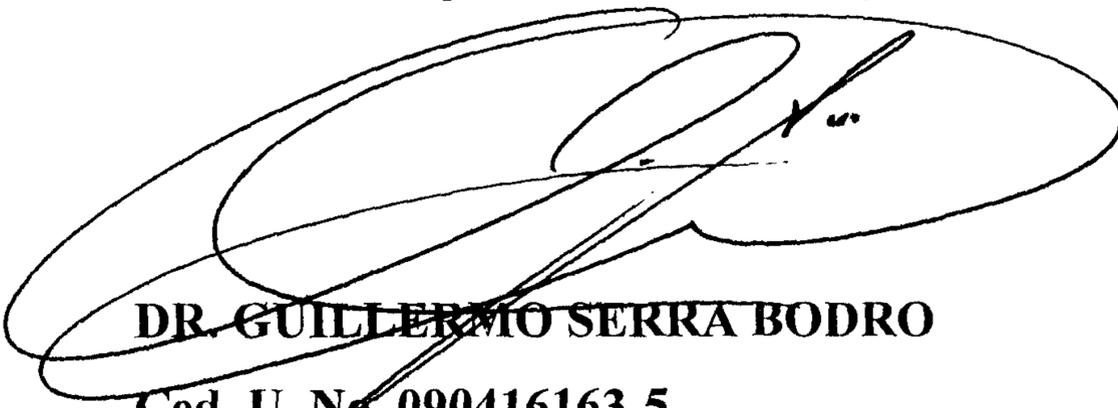
catalogada como de Tipo Nacional. Queda agregada la copia íntegra de Junta General Universal

Extraordinaria celebrada el diez de Septiembre del dos mil tres. Anteponga y agregue Usted Señora Notario

las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta Escritura.

Abogada Marcela Mejía Gallegos.- Registro número Cuatro mil veintitrés.- Guayaquil.- Hasta aquí la

Minuta. Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



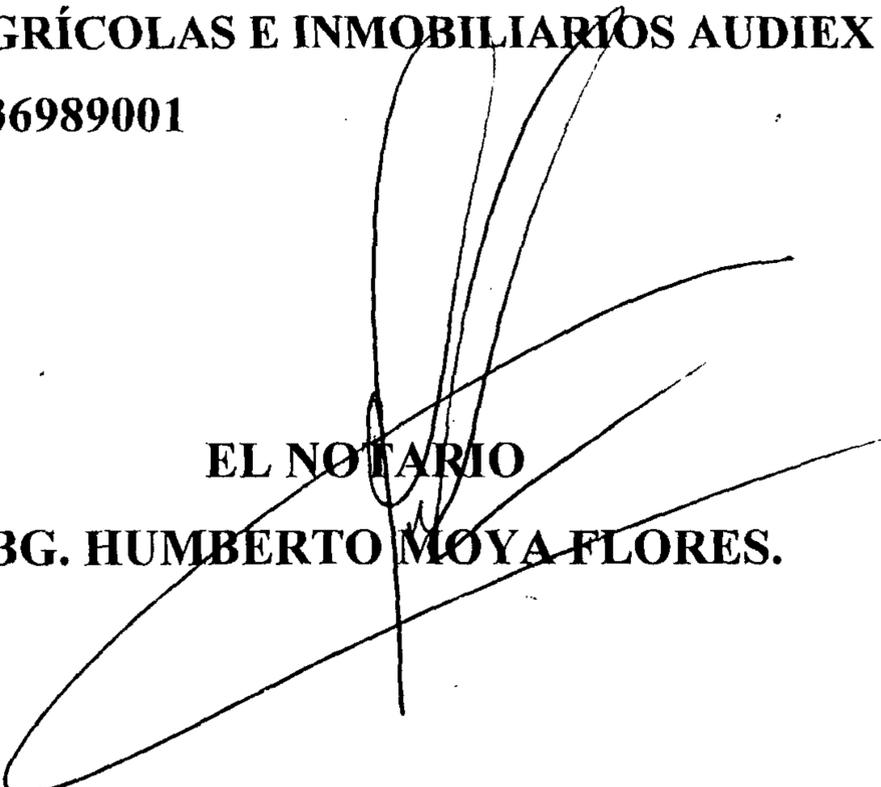
**DR. GUILLERMO SERRA BODRO**

**Ced. U. No. 090416163-5**

**Cert. Vot.**

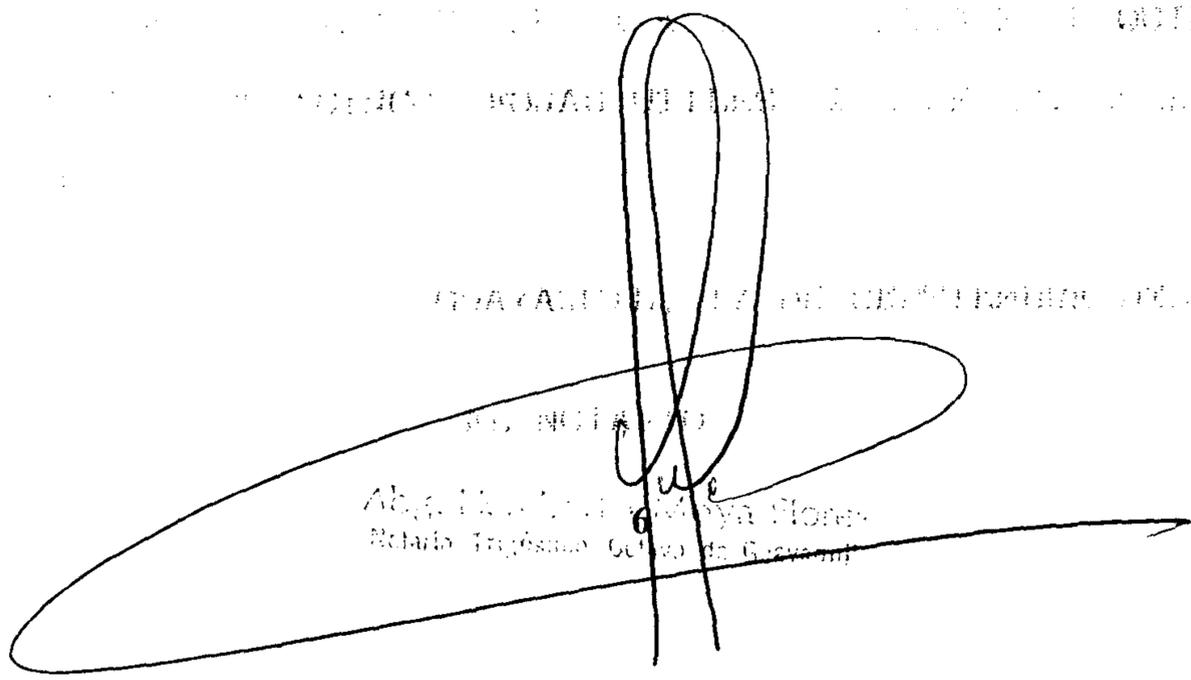
**NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**

**RUC. # 0991036989001**



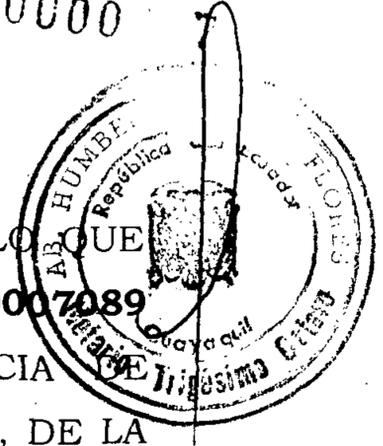
**EL NOTARIO**

**ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.**



Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trujillo, Cuzco de Grau

000000



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **03-G-DIC-0007089** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **17 DE NOVIEMBRE DE 2.003**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **16 DE SEPTIEMBRE DE 2.003**.

**GUAYAQUIL, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2.003**

**EL NOTARIO**

*[Handwritten signature of Humberto Moya Flores]*

Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

ESPASION  
BLANCO



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007089, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 17 de Noviembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de la compañía **NEGOCIOS AGRICOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A.**; de fojas **146.686 a 146.698**, número **21.942** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **33.208** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - **Certifico:** Que en esta fecha se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Diciembre del dos mil tres.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ORDEN: 82157  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE- COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:

Dr.  
PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL, ECUADOR

RAZON: Biento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA NEGOCIOS AGRICOLAS E INMOBILIARIOS AUDIEX S.A. celebrada ante mi el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, he tomado nota de su AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del canton Guayaquil el dieciséis de septiembre del dos mil tres, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución numero 03-G-DIC-0007099 del intendente de compañías de Guayaquil, suscrita el diecisiete de noviembre del dos mil tres, Guayaquil, quince de diciembre del dos mil tres.

~~\_\_\_\_\_~~

Dr. Piero Aycañi Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL

